



## **CPC firma convenio de colaboración con Ministerio de Justicia y DDHH para fomentar la promoción, respeto y protección de los derechos fundamentales de las personas**

26 de marzo de 2019

El Comité Ejecutivo de la CPC, presidido por Alfonso Swett, se reunió con el Ministro de Justicia y DD.HH., Hernán Larraín, junto a la Subsecretaria de Derechos Humanos, Lorena Recabarren. El objetivo: firmar un convenio de colaboración enmarcado en el reciente traspaso de la coordinación y administración del Plan de Acción Nacional (PAN) de Derechos Humanos y Empresas desde Cancillería a la cartera de Justicia y DD.HH.

Este acuerdo –el primero suscrito por dicho ministerio con una asociación gremial del mundo privado– busca promover el desarrollo de acciones conjuntas en materia de capacitación y promoción de Derechos Humanos en las empresas, e intercambiar experiencias y conocimientos sobre temas vinculados a los principios rectores de Empresas y Derechos Humanos.

Desde la CPC existe la convicción que respetar y proteger los derechos fundamentales de las personas es esencial en el quehacer empresarial, y por ende, frente a cada acción y decisión que se toma en las empresas, cabe preguntarse cómo ello puede afectar a las personas que se relacionan directa o indirectamente con esa empresa.

Con este norte, la CPC trabaja en distintas iniciativas relacionadas con la cultura de integridad, el desarrollo sostenible, el aporte de las empresas a los ODS, la conducta empresarial responsable y este gran tema que es “empresas y Derechos Humanos”.

Por otra parte, para la CPC resulta clave el trabajo colaborativo entre el sector público y privado para avanzar conjuntamente en iniciativas que permitan a las empresas, al Estado, a la ciudadanía avanzar en estas materias.

Tras una reunión previa de trabajo, se suscribió el convenio de colaboración, firmado por el Ministro Larraín, la Subsecretaria Recabarren y el Presidente de la CPC, Alfonso Swett. El objetivo del acuerdo es implementar medidas y acciones que contribuyan a que las empresas promuevan, protejan y respeten los derechos humanos en su quehacer diario; así como intercambiar experiencias y conocimientos o desarrollar otros ámbitos

El Ministro de Justicia y DD.HH. valoró este nuevo espacio de convergencia entre el mundo público y el privado, y señaló que "ayer celebrábamos la participación de esta Confederación con la Reinserción Social; hoy día celebramos el trabajo que la CPC se compromete a realizar junto con nuestro Ministerio, en torno a los derechos humanos para Chile", y agregó que, "necesitamos promover y proteger los derechos humanos en el ámbito del trabajo, no sólo en el sector público, también en el sector privado. Este es un paso gigante que se da al abrir el enfoque de derechos humanos del sector público al sector privado porque ambos nos encontramos: Lo público siempre termina en las personas, lo privado se proyecta socialmente y se involucra con los temas públicos".

La Subsecretaria Recabarren, agregó que, "estamos respondiendo a nuestros compromisos internacionales y a los principios rectores de Naciones Unidas del año 2011, que establecen que como principal garante de los derechos humanos al Estado, pero que también invitan y comprometen a las empresas a cumplir con los derechos humanos".

Alfonso Swett, Presidente de la CPC, señaló tras la actividad que "estamos enfrentando el futuro y los desafíos actuales a través de un tremendo esfuerzo por generar una cultura de derechos humanos, que no solamente se plasma en la firma de este documento, sino que se refleja en un trabajo que hemos realizado junto con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos" y agregó, "el Ministro ha creído mucho en esto, por ejemplo, en temas como delincuencia, donde nos hemos comprometido con los derechos humanos de las personas privadas de libertad para ayudarles en su reinserción laboral".